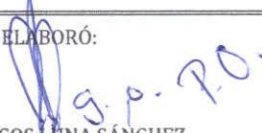



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		<b>X</b>	
<b>ASESORÍA JURIDICA EN GENERAL</b>							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
SE BRINDA ASESORÍA EN GENERAL (EN MATERIA PENAL, CIVIL, FAMILIAR Y AGRARIA) Y EN ALGUNAS OTRAS DONDE LA POBLACIÓN ASÍ LO REQUIERA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>1.- ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.</p> <p>2.- ARTÍCULOS 2, 3, 5, 7, 8, 12, 17, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-</p> <p>3.- ARTÍCULOS 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17 Y 18 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>4.- ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 44, 55, 56, 82, 83, 87, 91, 92, 93 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>5.- ARTÍCULOS 217, 218, 221, 236, 237, 254, 270, 273, 274 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-</p> <p>6.-ARTÍCULOS 223, 224,224 BIS, 225, 226, 227, 231,232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>8.- REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II.</p> <p>9.- ARTÍCULOS 7, 19, 20, 21, 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		FICHA DE PAGO DE LA ASESORIA JURIDICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		2 HORAS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO <b>x</b>		DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LA POBLACIÓN ASÍ LO REQUIERA O EXISTA UN CONFLICTO FAMILIAR					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA PROCURADURÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ASISTIR AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, REGISTRAR EL SERVICIO DEL PAGO DE LA FICHA DE ASESORÍA JURÍDICA Y POSTERIORMENTE PASAR AL ÁREA DE PROCURADURÍA.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 HORA					
COSTO:		<p><b>\$ 30.00</b></p> <p>Fundamento Jurídico: "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO SEGUNDO Patrimonio Artículo 4.- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones; PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027. ACUERDO NO° 3 propuesta, análisis y es su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para el periodo 2025, en beneficio de los habitantes del municipio.</p>					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE TIENE QUE ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL PARA RECIBIR EL SERVICIO.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 05:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	71-21-71-57-36		N/A	N/A	presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDEN ACUSAR DE ABANDONO DE HOGAR?						
RESPUESTA:	EL ABANDONO DE HOGAR EN EL ESTADO DE MÉXICO NO EXISTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿MI EX PAREJA ME PUEDE QUITAR A MIS HIJOS?						
RESPUESTA:	AMBOS PADRES TIENEN DERECHO Y OBLIGACIONES PARA CON SUS HIJOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿MI EX PAREJA ME PUEDE AYUDAR CON LOS GASTOS DE MIS HIJOS?						
RESPUESTA:	ES OBLIGATORIA PARA AMBOS PADRES PROVEER DE ALIMENTOS A SUS HIJOS						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  D. MARCOS LUNA SÁNCHEZ TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027	VISTO BUENO:  L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/02/2025
--	---	---

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES